



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1703-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-2702-08-2023, de fecha 30 de agosto del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Oficinista II del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, plaza número 565 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **GUILLERMO ESTUARDO SCHLENKER RODRIGUEZ**, quien actualmente es empleado de la Institución, determinándose que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para ascenderlo a dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **GUILLERMO ESTUARDO SCHLENKER RODRIGUEZ**, al puesto de **Oficinista II del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, plaza número 565, con salario base mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q.6,280.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-11-01-101-11-011-565 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de **Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, plaza número 578;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Álvaro Ricardo Cordon Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pineda
Secretario General

